



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15798

15/06/2020

38804

**AUTOR/A: PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP)**

#### RESPUESTA:

En el año 2017 el Instituto Geográfico Nacional (IGN), del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), seleccionó en el municipio grancanario de Artenara una ubicación de "excelentes características", que fue cedida por el Cabildo de Gran Canaria para la estación del proyecto RAEGE (Red Atlántica de Estaciones Geodinámicas y Espaciales) en la isla de Gran Canaria.

Tras la inclusión en la lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) del 'Paisaje Cultural de Risco Caído y las Montañas Sagradas de Gran Canaria', donde se encuentra la parcela seleccionada, el citado Ministerio ha reconsiderado la ubicación seleccionada de acuerdo con el Cabildo de Gran Canaria.

El MITMA ya ha iniciado la búsqueda de un nuevo emplazamiento para el radiotelescopio de RAEGE en Gran Canaria. La prioridad es el término municipal de Artenara y se ha establecido contacto directo con el alcalde de este municipio para determinar posibles nuevos emplazamientos. No obstante, se recuerda que el término municipal de Artenara se encuentra dentro del Paisaje de Risco Caído y las Montañas Sagradas de Gran Canaria, razón que ha impedido continuar los trabajos previstos de construcción de la estación de RAEGE en el primer emplazamiento seleccionado y que tuvo que abandonarse por parte del IGN.

En caso de resultar inviable la selección de un emplazamiento en el término municipal de Artenara, el MITMA garantiza su interés por la isla de Gran Canaria en cuanto a la búsqueda de uno nuevo. El proyecto RAEGE implica la cobertura plena de la placa tectónica africana y eso conlleva instalar uno de sus radiotelescopios en dicha placa. El MITMA ya ha iniciado, de forma paralela a la solución prioritaria en Artenara, el estudio de otros emplazamientos viables en Gran Canaria fuera del término municipal



de Artenara, y para ello se cuenta con la colaboración del Cabildo de Gran Canaria. En cualquier caso, el emplazamiento definitivo deberá cumplir con todos los condicionantes técnicos que exige el proyecto, confiando en que ello será posible.

Madrid, 19 de agosto de 2020